

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR), PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DE DICHA CORPORACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY 20/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021)

I.- RELACIÓN DE PUESTO A OFERTAR A LOS ASPIRANTES
II.- RECONOCIMIENTO MÉDICO A EFECTUAR POR LOS ASPIRANTES

I.- Relación de puestos a ofertar a los aspirantes

Por la presente se comunica a los aspirantes propuestos D. JAVIER MARTÍN ANDRÉS y D. SERGIO ROMERO VICENTE, que la relación de puestos a ofertar a los mismos es la siguiente:

N.º DE R.P.T. DEL PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
01.006	VÍAS Y OBRAS	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR)
02.004	VÍAS Y OBRAS	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR)

La solicitud de la adjudicación de destino se llevará a cabo mediante modelo oficial de solicitud de adjudicación de destinos, publicado en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputación/convocatorias-y-oposiciones>).

Dicha solicitud se formulará en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera publica la relación final de aspirantes aprobados en el proceso selectivo -plazo comprendido desde el día 7 de noviembre de 2023 al 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive-, modelo que debe ser debidamente cumplimentado y firmado por los aspirantes y presentado a través de la Sede



Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>).

II.- Reconocimiento médico a efectuar por los aspirantes

De conformidad con la Base Novena, apartado 9.2 de la convocatoria para cubrir 2 plazas vacantes de **OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR)** de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso (disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021), se informa a los aspirantes lo siguiente:

Los aspirantes anteriormente propuestos deberán realizarse un reconocimiento médico para su contratación laboral fija, este será efectuado por el Servicio de Prevención de dicha Corporación Provincial previa citación a cada uno de los aspirantes cursada por la Diputación Provincial de Teruel y tras la aportación de toda la documentación solicitada para su nombramiento.

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente
El Técnico del Servicio de Recursos Humanos
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

